



# Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
10 de febrero de 2017  
Español  
Original: inglés

## Comisión de Estupefacientes

### 60º período de sesiones

Viena, 13 a 17 de marzo de 2017

Tema 3 del programa provisional \*

**Directrices de política del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y fortalecimiento del programa contra la droga y del papel de la Comisión de Estupefacientes como su órgano rector, incluidas cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica**

**España y Nicaragua: proyecto de resolución**

### **Mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: recomendaciones del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito**

*La Comisión de Estupefacientes,*

*Recordando* su resolución 52/13, de 20 de marzo de 2009, titulada “Mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito”, en la que decidió establecer un grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre gobernanza y finanzas, con miras a alcanzar el objetivo común de fortalecer el funcionamiento y la eficacia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito,

*Recordando también* la decisión 2009/251 del Consejo Económico y Social, de 30 de julio de 2009, titulada “Frecuencia y duración de la reanudación de los períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal”, en la que el Consejo decidió que, a partir de 2010, la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal celebraran la continuación de sus períodos de sesiones anualmente en el segundo semestre del año a fin de poder examinar, de conformidad con la resolución 52/13 de la Comisión de Estupefacientes y la resolución 18/3 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, de 24 de abril de 2009, los informes y las recomendaciones del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito,

\* [E/CN.7/2017/1](#).



*Reafirmando* su función como principal órgano normativo de las Naciones Unidas en materia de fiscalización internacional de drogas y en su calidad de órgano rector del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito,

*Reafirmando también* sus resoluciones 54/10, de 25 de marzo de 2011, 56/11, de 15 de marzo de 2013, y 58/1, de 17 de marzo de 2015, tituladas “Mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: recomendaciones del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito”,

*Preocupada* por la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y consciente de la necesidad de seguir ocupándose de esa situación de una manera pragmática, orientada a los resultados, eficiente y cooperativa,

1. *Toma nota* de la labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y de la nota de la Secretaría al respecto<sup>1</sup>, de conformidad con las resoluciones 52/13, 54/10, 56/11 y 58/1 de la Comisión;

2. *Expresa su aprecio* a los copresidentes del grupo de trabajo por su labor y a la Secretaría por su asistencia para facilitar la labor del grupo de trabajo suministrando, entre otras cosas, información actualizada sobre la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y organizando reuniones informativas y exposiciones orales ante el grupo de trabajo sobre los programas mundiales y regionales y sobre cuestiones relacionadas con la evaluación y la supervisión, y solicita a la Secretaría que siga proporcionando tan necesaria asistencia, teniendo en cuenta los recursos limitados de que dispone;

3. *Acoge con beneplácito* la práctica establecida de contar con un calendario de reuniones y un programa de trabajo claros para el grupo de trabajo, solicita que se distribuya un proyecto de programa de cada reunión del grupo de trabajo a más tardar diez días laborables antes de su celebración, acompañado de todos los documentos de interés para la reunión, y reitera la importancia de que los Estados Miembros elaboren un plan de trabajo anual indicativo en que se tengan en cuenta las observaciones de la Secretaría;

#### **Apoyo continuo al fortalecimiento de la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito**

4. *Recuerda* que el grupo de trabajo en varias ocasiones ha examinado cuestiones relacionadas con la recaudación de fondos, para garantizar una financiación suficiente, previsible y estable, así como el modo de lograr un equilibrio sostenible entre la financiación básica y la financiación con cargo a recursos complementarios de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito a efectos de garantizar la capacidad de ejecución y la sostenibilidad de sus programas;

5. *Recuerda también* que el grupo de trabajo ha venido examinando la aplicación de las resoluciones de la Comisión de Estupefacientes 58/12, de 17 de marzo de 2015, y 59/9, de 2 de diciembre de 2016, y las resoluciones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, 24/3, de 11 de diciembre de 2015, y 25/4, de 2 de diciembre de 2016, y ha recibido información sobre la transición al modelo de financiación basado en la recuperación total de los costos y sobre la implantación de Umoja;

---

<sup>1</sup> E/CN.7/2017/3-E/CN.15/2017/3 y Add.1.

6. *Solicita* al grupo de trabajo que continúe examinando y analizando la situación de la financiación y la gestión financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y que, para ello, entre otras cosas:

a) Reciba informes sobre el proceso de movilización de recursos y facilite dicho proceso, a fin de promover los programas mundiales y regionales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, destacando sus necesidades de recursos y aumentando la previsibilidad de la financiación en consonancia con los marcos estratégicos para los periodos 2016-2017 y 2018-2019;

b) Continúe examinando, junto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, las actividades encaminadas a seguir alentando a los donantes a aportar fondos para fines generales, entre otras cosas aumentando la transparencia y mejorando la calidad de los informes, así como el examen de los motivos a que obedece la escasez de esos fondos, con miras a restablecer el equilibrio entre los fondos para fines generales y los fondos para fines especiales;

c) Continúe estudiando los progresos y las repercusiones de la aplicación del modelo de recuperación total de los costos y la aplicación y asignación de los gastos de apoyo a los programas, con miras a aumentar la eficacia y mejorar los resultados de los programas de asistencia técnica de la Oficina;

d) Reciba informes sobre los efectos de la implantación de Umoja en la ejecución de los programas de la Oficina;

#### **Apoyo continuo a la promoción de un enfoque de programación integrada**

7. *Recuerda* que el grupo de trabajo ha estado siguiendo los progresos realizados por la Oficina en lo que respecta a la aplicación de un enfoque de programación integrada que tiene por objetivo estrechar los vínculos entre los mandatos normativos y la asistencia técnica operacional y fortalecer los vínculos entre las políticas, la planificación estratégica, la evaluación, la labor programática, la movilización de recursos y la colaboración con todos los interesados pertinentes;

8. *Solicita* al grupo de trabajo que:

a) Continúe promoviendo un diálogo periódico entre todos los Estados Miembros, así como con la Oficina, sobre la planificación y formulación de las actividades operacionales de la Oficina, en especial con respecto a sus programas mundiales y regionales, en consonancia con los marcos estratégicos para los periodos 2016-2017 y 2018-2019;

b) Continúe recibiendo información de la Oficina sobre los progresos realizados en la aplicación de los programas regionales y mundiales ejecutados en el marco de los programas temáticos conexos, así como en la integración de las enseñanzas extraídas y las recomendaciones de las evaluaciones dentro de las regiones y entre ellas y en la garantía de la complementariedad de los programas y su conformidad con los marcos estratégicos para los periodos 2016-2017 y 2018-2019;

c) Continúe examinando con la Oficina la aplicación de la gestión y presupuestación basadas en los resultados;

#### **Apoyo continuo a la promoción de una cultura de evaluación en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en todas las etapas de planificación, elaboración y ejecución de los programas**

9. *Recuerda* que en numerosas ocasiones se han presentado al grupo de trabajo las conclusiones de las evaluaciones, y en todas ellas los participantes han reiterado la importancia de que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito cuente con una función de evaluación institucional sostenible, eficaz y funcionalmente independiente, centrada concretamente en la ejecución, el desempeño y las repercusiones de los programas integrados y en la conformidad con los mandatos de la Oficina;

10. *Solicita* al grupo de trabajo que invite a la Dependencia de Evaluación Independiente a que:

a) Continúe presentando al grupo de trabajo las conclusiones de las evaluaciones de los programas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito;

b) Continúe promoviendo una cultura de evaluación en toda la Oficina en todas las etapas de planificación, elaboración y ejecución de los programas;

c) Continúe colaborando con la Oficina para hacer un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones formuladas por los órganos de supervisión competentes;

d) Continúe colaborando con la Oficina para reforzar la coordinación entre los órganos de evaluación y auditoría y otros órganos de supervisión, con objeto de establecer un proceso continuo de supervisión de los proyectos y programas de la Oficina;

#### **Apoyo continuo a la mejora del equilibrio de género y la representación geográfica**

11. *Recuerda* que el grupo de trabajo ha venido examinando la cuestión de la representación geográfica y el equilibrio de género en la composición del personal de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, como parte de sus esfuerzos por mejorar la gobernanza de la Oficina;

12. *Solicita* al grupo de trabajo que:

a) Continúe examinando la cuestión del género y la representación geográfica y su evolución, a fin de estudiar posibles medidas para introducir nuevas mejoras en ese ámbito, entre otras cosas, intensificando las actividades de promoción;

b) Continúe recibiendo información actualizada y exhaustiva, incluidos datos desglosados, sobre la composición del personal y las políticas de contratación de la Oficina;

#### **Apoyo continuo a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y los programas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito**

13. *Recuerda* que el grupo de trabajo ha venido examinando la cuestión de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y los programas de la Oficina como parte de sus esfuerzos por armonizar su labor con la nota de orientación de la Oficina sobre ese tema;

14. *Solicita* al grupo de trabajo que:

a) Continúe examinando la cuestión de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y los programas de la Oficina, a fin de estudiar posibles medidas para introducir nuevas mejoras en ese ámbito;

b) Continúe recibiendo información actualizada y exhaustiva sobre la forma en que se incorpora la perspectiva de género en las políticas y los programas de la Oficina.

---